

# UN CONTEXTO ADVERSO, UNA ÉPOCA TURBULENTA. LAS PAUTAS DE LA DINÁMICA BILATERAL ENTRE ESPAÑA Y CUBA (1927-1936)

## An adverse context, a turbulent time. The patterns of bilateral dynamics between Spain and Cuba (1927-1936)

RUBÉN DARÍO LAHULLIER CHAVIANO

Investigador Agregado, Instituto de Historia de Cuba

Recibido: 08/07/24  
Aceptado: 31/10/24

### Resumen

El presente artículo aborda el desarrollo de los nexos diplomáticos entre Cuba y España en un contexto signado de inicio por acontecimientos puntuales y positivos para el desarrollo de las relaciones entre los dos países, como fueron el Tratado Comercial y la elevación al nivel de embajadas de sus respectivas sedes diplomáticas. Asimismo, investiga la repercusión en estos lazos de los convulsos acontecimientos sociopolíticos y económicos que afectaron a ambas naciones en la década siguiente.

**Palabras claves:** relaciones diplomáticas, Cuba, España, Tratado Comercial, diplomacia económica y comercial, repatriaciones, asilo humanitario.

### Abstract

This article approaches to the diplomatic ties between Cuba and Spain in a context initially marked by specific and positive events for the improvement of relations between both countries, such as the Commercial Treaty and the upgrading of the level of their headquarters to Embassies. It also researches the impact on these ties of the turbulent sociopolitical and economic events that affected both nations in the following decade.

**Keywords:** diplomatic relations, Cuba, Spain, Commercial Treaty, economic and commercial diplomacy, repatriations, humanitarian asylum.

## Introducción

El 31 de enero de 1928, el embajador Mario García Kohly comenzaba la memoria anual de la representación diplomática de Cuba en Madrid correspondiente al año de 1927, afirmando que “El principal asunto, sin duda alguna, durante el mencionado año fue la tramitación y conclusión del tratado de comercio entre España y Cuba”.<sup>1</sup> Unos meses después, en el homenaje dispensado por las cámaras de comercio españolas al jefe de gobierno español y a su persona, el alto funcionario cubano enfatizaba, en su discurso de agradecimiento, la alta connotación de este tratado para las relaciones hispanoamericanas.<sup>2</sup>

Para García Kohly, además de dicho acuerdo comercial, existían otros tres acontecimientos relacionados con Cuba, que resumían los reales esfuerzos de la España de Primo de Rivera, por desarrollar una política efectiva de confraternidad con las naciones del Nuevo Continente: el primero de ellos, en orden temporal, fue el acto de elevar la categoría de la sede diplomática de España en la Isla – de Legación a Embajada –; el segundo, el Convenio de giros postales, que en ese momento recién acababa de firmarse, y, el tercero, la instauración en el Ministerio de Estado español de una sección de relaciones culturales con América –la que hacía coincidir con la creación en la Mayor de las Antillas de la Institución Hispano-cubana de cultura –.<sup>3</sup>

La cercanía en el tiempo de los hechos anteriores facilitó la entronización de una visión optimista del mediato devenir de los lazos bilaterales. Los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de Gerardo Machado y el del régimen de Primo de Rivera auguraban un cambio en la tendencia, más bien formal, de los vínculos entre ambos países. El formalismo al que se hace referencia aquí es el que se desprendía de las interacciones esencialmente protocolares – actividades sociales con el cuerpo diplomático, intercambio de cartas autógrafas entre los jefes de estados por motivo de fechas patrias, novedades en la familia real, elecciones, desastres naturales, etc. – en los contactos estatales durante prácticamente los primeros veinticinco años de la República. Más allá de que la ex-metrópoli abriera, con el rango de legación, su sede diplomática en La Habana nada más instituida la joven república y de la firma, en 1905, de un *Tratado De Extradición*, pocas acciones concretas se realizarían por ambas partes en pos de afianzar los vínculos interestatales.<sup>4</sup> Es por este motivo

---

1 Embajada de Cuba en Madrid, nota n.º 79, Memoria anual de la Embajada de la República de Cuba, Madrid, 31 de enero de 1928, Archivo Nacional de Cuba (en adelante ANC), Secretaría de Estado, Negociado de Cancillería, leg. 502, exp. 11344.

2 GARCÍA KOHLY. (S/A): 12.

3 *Ibidem*, 13-15.

4 AMORES, J.B, OTERO, H. (2001): 92-97; OTERO ABREU, H. (2018):97-124.

que 1927 resulta una fecha muy útil para describir el inicio del salto cualitativo en las relaciones de los dos países; un cambio que, a pesar de las múltiples coyunturas y procesos sociopolíticos y económicos que experimentaron ambas naciones, se mantuvo en el discurso y la acción diplomática hasta que la guerra civil española y la postura asumida por el ejecutivo cubano respecto a las fuerzas opositoras del bando nacionalista –que se terminaría por concretar, a la caída de la república, en el reconocimiento oficial del gobierno del general Franco – dieran lugar a nuevas condiciones en los contactos bilaterales.<sup>5</sup> En este sentido, el lapso cronológico propuesto considera que las relaciones entre el régimen franquista y los gobiernos que en la isla se formaron a partir de lo que significó, en el orden sociopolítico y clasista, el proceso revolucionario conocido como la Revolución del Treinta, deben ser entendidas bajo un contexto de análisis diferente, el cual necesariamente incluye los posicionamientos internacionales de ambos países en el ámbito de la Segunda Guerra Mundial y de la sociedad posbélica.

La actitud española en relación a Cuba en los años previos a 1927 se avenía con el impulso diplomático encaminado a desarrollar una política específica hacia el continente americano, lo que se evidenció en el establecimiento de nuevas embajadas y consulados, el incremento del personal y del rango de los funcionarios y agentes consulares, la firma de acuerdos y convenios interestatales y un sensible aumento de los presupuestos económicos destinado al trabajo en el área; estos ajustes, a su vez, tenían de trasfondo los objetivos europeos del régimen de Primo de Rivera. España buscaba fabricarse una presencia como representante de la comunidad iberoamericana en un intento por rediseñar su imagen de imperio venido a menos; bajo esta pretensión de liderazgo espiritual y de canal de comunicación entre los pueblos americanos y el viejo continente buscaría reencontrar también un espacio permanente en la Sociedad de Naciones, institución de la que había salido años antes como resultado de sus desavenencias con Francia e Inglaterra por el tema del control de Tánger.<sup>6</sup>

La proyección del ejecutivo español hacia la Mayor de las Antillas, además y de manera más específica, tenía en cuenta la preminencia de la colonia peninsular en la isla y la necesidad de afianzar arreglos comerciales favorables para el deficitario mercado de la antigua metrópoli. Ambos aspectos, a su vez, tenían de trasfondo un marco de acción sustentado en el discurso ideológico del hispanoamericanismo. Según este, España, ante la imposibilidad de ejercer sobre sus antiguas colonias una influencia material firme, por el enorme desgaste político, económico y militar que la había llevado a convertirse en una potencia de segundo orden y por el pu-

---

5 NARANJO OROVIO, C. (1988a):149-152; FIGUEREDO, K. (2018): 429-462; (2022).

6 PEREIRA CASTAÑARES, J. C.; CERVANTES, Á. (1992): 212-217.

jante embate de un panamericanismo nacido a la sombra de la Doctrina Monroe, debía enaltecer la unión espiritual con los pueblos de habla hispana.<sup>7</sup> La lengua, la religión católica y la herencia racial serán los fundamentos sobre los que se vertebraría un ideal que dotó de cierta legitimidad a la acción exterior de la Dictadura.<sup>8</sup>

Es importante discernir entre este hispanoamericanismo de aquel de raigambre liberal nacido del movimiento intelectual regeneracionista de finales del siglo XIX.<sup>9</sup> En el caso de este último, dicho concepto se sustentaba en un ideario, el de la Hispanidad, que pretendía refundar el sentimiento de comunidad entre los pueblos americanos y España con el idioma y la cultura como sus principales pilares; sus objetivos, desarrollados al margen de las instancias oficiales, eran de carácter intelectual y buscaban la regeneración de España mediante su proyección americana.<sup>10</sup> Y si bien este ideal estaría imbuido de una autopercepción de la Vieja Madre

---

7 El Panamericanismo es un movimiento de integración regional surgido en el siglo XIX (En 1889 con la Conferencia Internacional Americana, realizada en Washington) bajo los auspicios de los Estados Unidos y que, hasta la década del treinta del siglo pasado, tuvo a la Doctrina Monroe como su principio político-ideológico de funcionamiento (siendo sustituido por la política de “Buena Vecindad” auspiciada por Roosevelt hacia el continente americano). Durante la primera mitad del siglo XX los Estados Unidos impulsarían a través del modelo panamericano un sistema pensado para afianzar su posición económica y política en el hemisferio, desplazando con ello la posición hegemónica que mantenían sobre el Continente países europeos como Gran Bretaña, Alemania y Francia.

8 PEREIRA CASTAÑARES, J. C. (1992): 106-107.

9 El Regeneracionismo fue un movimiento de naturaleza ideológica y de tendencia política muy diversa que se desarrolló en España desde mediados del siglo XIX y durante la primera década del siguiente; más allá de las muchas diferencias entre las diversas tendencias que se pueden calificar como regeneracionistas –desde propuestas asentadas en el liberal socialismo y el krausismo– pasando por el conservadurismo tradicionalista carlista o maurista, hasta el falangismo– todas poseían una percepción general común del problema español (aunque diferían notablemente en la solución del mismo) que se resumía a la conciencia de la decadencia de España, manifiesta en el atraso socioeconómico respecto a Europa, la incultura y la baja calidad educacional de la sociedad y la crítica a un sistema corrupto basado en la oligarquía y el caciquismo. Uno de sus méritos más evidentes fue plantearse lo que consideraba una problemática nacional desde una perspectiva múltiple en la que coincidieron la acción política, la educación, la ciencia, la técnica y el activismo intelectual.

10 La concepción liberal de la Hispanidad, nacida de la derrota española de 1898, y que tuvo en Unamuno y Ortega y Gasset a sus principales exponentes, fue clara en su deseo de encontrar un lenguaje intelectual que sirviera para construir puentes entre España y las naciones americanas. Así, en un artículo publicado en 1909, Unamuno emplearía el término de Hispanidad (en un esfuerzo por alejarse lo más posible del de raza y así evitar cualquier palabra-concepto que pudiera interpretarse como racismo excluyente) para referirse a la comunidad de pueblos que hablan español y que comparten unos rasgos característicos, “aquellas cualidades espirituales, aquella fisonomía moral, natural, ética, estética, religiosa; de esta manera, la hispanidad era defendida por él como un principio que apelaba a la afinidad cultural, basada en la historia compartida y la comunidad lingüística forjada a través de los siglos. Esta concepción incluyente de la Hispanidad defendía un principio de fraternidad igualitaria entre las naciones del mundo hispanohablante y constituía la razón de ser del hispanoamericanismo. PÉREZ GIL, L. (2003): 492; MARCILHACY, D. (2014): 78.

Patria como poseedora del tutelaje moral sobre las naciones americanas, sería, por otra parte, ajeno al historicismo fundacional de ese otro Panhispanismo que, amparado en las instituciones estatales, soñaba con constituir un bloque de naciones hispánicas en el que España dispusiese de una posición de liderazgo y de vocero de las mismas ante los países europeos.<sup>11</sup> Con el gobierno del General Primo de Rivera el Hispanoamericanismo encontraría un camino a través de las instancias organizativas y dinamizadoras de la política exterior del régimen con el fin de hacer las relaciones entre España y América un eje básico de la acción y las decisiones gubernamentales que involucraban a ambos.<sup>12</sup>

En cuanto a lo referente a los intereses cubanos, debe destacarse en primer término que, para el General Gerardo Machado, el nuevo acercamiento se adscribía a los lineamientos, trazados desde el comienzo de su primer mandato, de una política exterior abiertamente encaminada a objetivos económicos. Como el mismo expresaba en su mensaje al Congreso de la República en diciembre de 1927:

Siguiendo la política establecida por mi gobierno desde su comienzo se ha prestado preferente atención a las relaciones comerciales internacionales y a la realización de una intensa propaganda de nuestros intereses económicos y de las ventajas que nuestro país ofrece; labor constante y eficaz cuyos beneficios ya hemos comenzado a sentir –como una magnífica prueba de esta política y labor, se puede presentar el viaje reciente del Dr. Rafael Martínez Ortiz, Secretario de Estado, que regresó en días pasados de Europa donde

---

11 Una definición muy precisa y sucinta del significado de este Panhispanismo es la dada por Sepúlveda Muñoz, el cual plantea que: “El Panhispanismo (...) descansará en tres componentes conceptuales: su fuerte contenido nacionalista y la reivindicación del pasado colonial español; la defensa y exaltación de la religión católica; y la promoción de un orden social regulado por parámetros burgueses con un fuerte contenido jerárquico. Esos componentes mantenían como objetivo máximo del programa la reconquista espiritual de América por España, entendida ésta como la proyección de una hegemonía moral de España hacia sus antiguas colonias.”

En lo tocante a Cuba debe recordarse el profuso debate que se generó en la capital Habanera ante la visita en 1910 del eminente catedrático español Rafael Altamira. Este reconocido americanista y figura de gran prestigio en el ámbito universitario, realizó varias conferencias, en los salones de varias de las más importantes sociedades españolas del país y, en especial, en la Universidad de La Habana en las que expuso sus criterios sobre el hispanoamericanismo y la reconquista espiritual de América, lo que llevó al rechazo y la oposición desde la prensa de intelectuales cubanos como Raimundo Cabrera o Fernando Ortiz, en tanto veían en la concepción panhispanista de Altamira una forma de que España materializara una nueva forma de dominación intelectual y moral sobre sus antiguas colonias.

QUIZA MORENO, R. (2000): 50; SEPÚLVEDA MUÑOZ, I. (2005): 99.

Para una valoración de este hispanoamericanismo político y los posteriores usos de este por el nacionalismo franquista, véase: ARENAL MOYÚA, C. (2011): 21-74.

12 Una valoración sobre como el discurso ideológico del franquismo construyó todo un imaginario nacionalista entorno al mito del Hispanismo, refundando el significado y el alcance del concepto de Hispanidad en: MARCILHACY, D. (2014): 73-102.

se encontraba en misión especial que le confiara y durante el desempeño de la cual realizó importantes gestiones que han puesto una vez más de relieve la cultura y el progreso de nuestro pueblo y que son precursoras de actuaciones futuras que han de traer, sin duda alguna, grandes beneficios para nosotros.<sup>13</sup>

El viaje del secretario de Estado, Rafael Martínez Ortiz, al que se hace referencia en la cita anterior, buscaba reeditar los resultados alcanzados en el acuerdo firmado con España y en otros países europeos. En este sentido, la estrategia seguía siendo la misma: concertar tratados comerciales a nivel bilateral con el azúcar y el tabaco como principales ejes del interés antillano. Las valoraciones preliminares de la visita del canciller cubano daban como posible la rúbrica de un convenio de esta naturaleza con Francia – en función de lo cual se tomaría el acuerdo en el Consejo de Secretarios de que los titulares de las carteras de Hacienda, Comercio y Trabajo formasen una comisión para estudiar la viabilidad del mismo –; a la vez que desestimaba cualquier negociación con Alemania e Italia, ya que en los dos países la política arancelaria era desventajosa para la entrada del torcido cubano y, además, los derechos exorbitantes de importación vigentes en ambos imposibilitaban un intercambio comercial beneficioso para la nación caribeña.<sup>14</sup>

La mirada hacia Europa reflejaba la necesidad del gobierno del General Machado de encontrar nuevos mercados para la economía cubana que se había visto enormemente afectada por el Crac del Veinte. La brusca caída del precio del azúcar al inicio de la década había puesto fin a un ciclo económico expansivo y con él había arrastrado a un importante sector de la burguesía de la isla vinculado al negocio del dulce y liquidado en muy poco tiempo el emergente sistema bancario nacional. Esta situación de crisis se vería reforzada por el avance del proteccionismo arancelario en los Estados Unidos que, mediante tarifas como la Hawley-Smoot, terminaría por desplazar a Cuba del lugar prominente que detentaba desde 1913, como principal abastecedor externo al mercado azucarero norteamericano, para favorecer a la creciente producción doméstica. Completaba este desfavorable panorama la contracción de la demanda azucarera que estaba experimentando el mercado internacional y que había llevado al descenso vertiginoso de los precios en ese rubro.<sup>15</sup>

El programa de reformas económicas desarrollado por Machado durante su primer gobierno ha sido ampliamente abordado por la historiografía nacional. La valoración que ha primado sobre el mismo destaca sus limitaciones en cuanto a

---

13 *Boletín Oficial de la Secretaría de Estado* (1927): 827.

14 Actas del Consejo de Secretarios, 16 de octubre de 1928, Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estado (en adelante OAHCE), Libro N° 15, 18-19.

15 ZANETTI LECUONA, O. (2006): 64-68.

encontrar alternativas a la dependencia de la industria azucarera y lograr cambios en la estructura socioeconómica que facilitaran el desarrollo del mercado interno. En los estudios históricos sobre el tema, si bien han sido considerados elementos propios de la política exterior del ejecutivo machadista, en especial en el análisis de dos de sus ejes fundamentales como fueron la política de restricción azucarera y la reforma arancelaria, el rol que desempeñó la diplomacia republicana en el conjunto de este esfuerzo gubernamental ha sido, en lo esencial, pasado por alto.

### 1. Comercio exterior y diplomacia

El caso español es una buena muestra del lugar que ocupa el ejercicio diplomático antillano en ese esfuerzo. En los años venideros la misión cubana mantendrá una línea de trabajo orientada a impulsar los intereses económicos del estado cubano; más allá de las labores resultantes de la firma del tratado y del posterior seguimiento de las numerosas cuestiones que se desprendían de su ejecución, su gestión abarcó acciones dirigidas a cubrir un amplio ámbito del intercambio comercial entre las dos naciones. Esta labor la desarrollaría en un contexto general bastante complejo en el que se solaparían las dificultades económicas con los conflictos de carácter político.

Todavía a inicios de 1928 García Kohly remitía un informe confidencial sobre el estado de las finanzas española en términos muy halagüeños. La valoración del embajador cubano era que la Hacienda del país europeo pasaba por un buen momento con un mejor equilibrio en la balanza de pagos y un incremento en los ingresos del estado que auguraban un cambio ante el ya tradicional déficit presupuestario de la corona.<sup>16</sup> Esta percepción positiva estará implícita en las decisiones tomadas por el ejecutivo machadista respecto a las actividades político-comerciales pensadas para el lapso que cubría la vigencia del tratado. La más visible de estas, sin dudas, sería la participación de Cuba en la *Exposición Iberoamericana de Sevilla* (EIS).

La Exposición devino en el gran acontecimiento multilateral que resumía toda una concepción en política exterior desarrollada por la administración de Primo de Rivera de acercamiento a las repúblicas iberoamericanas y de promoción propagandística de la imagen de España que se deseaba prevaleciera para el mundo.<sup>17</sup>

---

16 Embajada de Cuba en Madrid, Confidencial N.º 3, Informe de la situación de la hacienda española durante el año 1927, Madrid, 4 de enero de 1928, Secretaría de Estado, Negociado de Cancillería, *Centro de Gestión Documental, Archivo Central Fondo MINREX*, Sección España, Cajuela N.º 1, documentación digitalizada por la institución. (en adelante Archivo MINREX)

17 DELGADO GÓMEZ ESCALONILLA, L. (1991): 60; (2003): 134; PEREIRA CASTAÑARES, J.C. (1992): 125; (1986): 152.

La intervención de la isla en la exposición se fundamentó sobre el criterio de que un encuentro de esta naturaleza proporcionaba el espacio idóneo para publicitar los productos de la Mayor de las Antillas y ensalzar los logros socioeconómicos alcanzados por el país en las escasas décadas de su constitución como estado formalmente independiente. El presidente Machado, en una alocución al Congreso expresaba con claridad los medios, pero sobre todo los fines, que asumían y animaban al gobierno cubano:

La exhibición y propaganda que se prepara en favor de nuestros azúcares, tabacos y licores superarán a cuantas de estos productos se han llevado a cabo hasta la fecha, cooperando a ello con un interés muy beneficioso a nuestros intereses económicos, los productores y manufactureros de dichas grandes ramas industriales, de un modo entusiasta y digno del mayor encomio (...) La concurrencia de todos los otros países de América y los fuertes contingentes de turismo europeo y americano que se reunirán en Sevilla, unidos a las florecientes relaciones comerciales que existen actualmente con España, hacen prever que el programa de propaganda a desarrollar durante la exposición, preparado y aprobado por la comisión oficial redundará en inmediatos beneficios para todo cuanto a Cuba se refiere, especialmente para nuestros productos naturales y manufacturados, muchos de ellos conocidos en la mayoría de los mercados mundiales.<sup>18</sup>

El interés asumido se avenía con la política de diversificación de los mercados económicos que, con sus muchas limitaciones, se había propuesto Machado y que contrastaba con la postura escéptica con la que había sido recibida la invitación del comité organizador a finales de 1924, todavía durante el gobierno de Alfredo Zayas –en aquel momento se pensaba que era posible realizar la exposición tres años después, en 1927, un fecha que ya era de por sí el resultado de muchos cambios y retrasos anteriores –, ya que en ese entonces la cancillería cubana solo remitiría un acuse de recibo de la invitación y el programa.<sup>19</sup> Fuera acertada o no esta percepción, lo cierto es que las consideraciones a favor de que Cuba se involucrara en el certamen prevalecieron por encima de los muy reales gastos que trajo aparejada la ejecución de todo el proyecto.

En diciembre de 1927 y por decreto presidencial había sido aprobada la cantidad de cincuenta mil pesos (\$50 000) para la construcción de un pabellón para la Exposición; según rezaba el decreto se esperaba que el destino de esta suma “permitiera una debida representación la producción económica e intelectual de la República”; un mes después, en enero de 1928 y por el decreto 112, se le añadiría la

---

18 *Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*. (1928): 289-290.

19 SOLANO SOBRADO, M.T. (1986): 178.

cantidad de veinte mil pesos (\$20 000) para asumir los gastos de viajes y de dietas de los comisionados para la organización del evento.<sup>20</sup> Estas cifras resultarían insuficientes: a lo largo de 1928 y aún en el propio 1929, el gobierno de Machado tendrá que hacer no pocos ajustes en el presupuesto para cubrir los muchos egresos que generaría la participación de la isla en esta feria internacional.

En agosto de 1928, el secretario de Estado Rafael Martínez Ortiz se veía en la necesidad de solicitar al ejecutivo un nuevo crédito para sufragar los trabajos que se estaban realizando en los palacios permanentes y provisional. La suma pedida en este momento era de cien mil pesos (\$100 000), pero ante la falta de liquidez se llegaría a un arreglo por una cuantía mucho menor para lo que se haría uso, mediante el decreto 1437, de un fondo proveniente del Banco Nacional que ascendía a la cantidad de veinte y siete mil, cuatrocientos cuarenta y un peso con ochenta y tres centavos (\$27 441.83).<sup>21</sup> En octubre, también a instancias del Secretario de Estado, era firmado un nuevo decreto que le otorgaba a la comisión organizadora otros treinta mil pesos (\$30 000), para los gastos por concepto de instalación de un pabellón especial en la Exposición dedicado a la propaganda del azúcar cubano – esta edificación había sido solicitada por la *Compañía Exportadora de Azúcar* a instancias del comisionado técnico del gobierno en la exposición de Sevilla–. A estos se le sumarían, en enero de 1929, otros cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos con diecisiete centavos (\$42 558.17) que servirían, según dictaba el decreto que amparaba ese movimiento de dinero, para financiar indistintamente la construcción de los pabellones de la Exposición Iberoamericana y el pabellón del azúcar cubano.<sup>22</sup> Por último, el Consejo de Secretarios daría luz verde en esa misma fecha a un crédito adicional y definitivo de quince mil pesos destinados al envío de la delegación de Cuba a Sevilla o para saldar cualquier otro pago que quedara pendiente.<sup>23</sup>

El 9 de mayo de 1929 Alfonso XIII inauguraba el magno evento para el cual se construyeron 117 edificios que acogían los pabellones de los 22 estados participantes. El palacio que albergaba las exposiciones de la Isla fue diseñado por el prestigioso arquitecto e ingeniero civil cubano Evelio Govantes Fuertes, siguiendo las pautas del estilo neocolonial.<sup>24</sup> En la obra estaban presentes diversos elementos tomados de la arquitectura colonial, como los pisos de mármol blanco o de losas

20 *Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*. (1928): 19-20.

21 *Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*. (1928): 208-209.

22 *Boletín Oficial de la Secretaría de Estado* (1929): 6-7.

23 Actas del Consejo de Secretarios, 10 de enero de 1929, OAHCE, Libro N° 15, 68.

24 Evelio Govantes Fuertes (Santa Clara 1886- Florida 1981) fue un prestigioso arquitecto e ingeniero civil cubano. La firma Govantes y Cabarrocas, formada por él y por Félix Cabarrocas y Ayala, es considerada una de las más importantes de la República al estar vinculada a relevantes encargos públicos como el proyecto del Hospital Freyre de Andrade, el de El Capitolio

de San Miguel, las maderas preciosas, los techos de armaduras, las escaleras de ba-laustres tornados o los balcones cubiertos con tejadillos, pero integrados a soluciones propias del neoclásico, presentes sobre todo en los pórticos y en la armoniosa escala del inmueble.<sup>25</sup> Este diseño, que guardaba las tradiciones de la arquitectura histórica pero reinterpretados de manera ecléctica, fue altamente valorado por el público concurrente y por el propio monarca español –quien destacaría que de todos era el antillano el más clásico y uno de los más ricamente engalanado –; por estos mismos motivos fue seleccionado por el jurado calificador para obtener el “gran premio”, que era la calificación máxima que otorgaba la Exposición.

Los productos de exportación cubanos más destacados como el café, el azúcar y el tabaco serán honrados por los organizadores con medallas de oro y diplomas de reconocimiento; además de estos, serían reconocidos otros que, si bien no formaban parte de las líneas de producción comercial de la Isla, habían demostrado sobresalir por su calidad. En esta situación se encontraban varias vacunas y sueros elaborados en el laboratorio del Hospital General de Veterinaria perteneciente al Ejército –como la vacuna antitífica, el suero antitetánico, el equino fisiológico, entre otros –, los cuales recibirían un gran premio respectivamente de manos del jurado de la exposición.<sup>26</sup>

Sin embargo, más allá de estos homenajes y de cierta visibilidad internacional para la isla, poco se acercará el país a aquella optimista afirmación, vendida por la presidencia al legislativo a comienzos de 1928, de “inmediatos beneficios para todo cuanto a Cuba se refiere, especialmente para nuestros productos naturales y manufacturados”. Cuando finalmente cerraba sus puertas el recinto ferial, el 21 de junio de 1930, muchos cambios en el orden económico y político habían impactado a las dos naciones.

De inicio, Cuba, que ya estaba padeciendo los efectos de la crisis azucarera y que necesitaba urgentemente sanear sus finanzas, sufrirá en el lapso en que funcionaba la Exposición Iberoamericana un intenso resquebrajamiento de su economía arrastrada por el desplome de la bolsa de Nueva York. La época conocida como *La Gran Depresión* tendrá un impacto aún mayor sobre la isla dada la interrelación y dependencia cubana del mercado de los Estados Unidos. El crac financiero norteamericano ocasionará el cierre del flujo de inversiones y empréstitos que llegaban a la nación antillana y que eran fundamentales para el sostenimiento del modelo económico de la República; por otro lado, el fortalecimiento del proteccionismo

---

(en especial en el diseño de la escalera monumental de la entrada y el pórtico), el edificio de Bellas Artes o la Plaza Cívica (hoy Plaza de la Revolución).

25 GARCÍA SANTANA, A. (2010): 8-12.

26 *Memoria de la administración del presidente de la República de Cuba, Gerardo Machado y Morales, durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 1929 y el 30 de junio de 1930.* (1931): 690.

norteamericano, sumado a las profundas afectaciones que experimentaría el sistema de relaciones económicas internacionales, ocasionarán un brusco descenso del comercio exterior cubano.

Para completar este aciago escenario el gobierno de Gerardo Machado, convertido en abierta dictadura, cae antes que termine el quinquenio bajo el peso de un fuerte movimiento de amplia base popular. Desde el rechazo inicial a su reelección y a las medidas legislativas destinadas a amordazar a los partidos opositores, hasta el cierre definitivo del ciclo revolucionario en 1935, el país experimentó una profunda inestabilidad política y social que, sumada a la desastrosa realidad económica, representaron un enorme reto para el desarrollo de los vínculos bilaterales.

Por la misma época, el régimen de la Restauración daba sus últimos estertores; en enero de 1930 dimitía Primo de Rivera lo que daría paso a un inevitable período de transición –debido a los infructuosos esfuerzos del Monarca por mantenerse en el poder mediante el establecimiento de un nuevo gabinete de gobierno amparado en la extinta legalidad constitucional previa a 1923 –, que culminaría en la proclamación de la Segunda República española.

La Segunda República será la transformación más radical de sistema político que vivirá el país Peninsular en todo el siglo XX. Entre 1931 y 1936 el nuevo régimen de gobierno se proponía romper con todo lo que representaba el modelo de estado anterior, lo que incluía superar los limitados moldes de acción que habían caracterizado el reinado de Alfonso XIII en materia de política exterior. Esto se traduciría en una aspiración por redefinir el lugar de España en el concierto internacional, buscando tener un desempeño activo y trascendente en el marco de la Sociedad de Naciones, una mayor presencia en el ámbito hispanoamericano y la defensa de los intereses españoles en el espacio mediterráneo.

Sin embargo, las cuestiones de política interior terminaron prevaleciendo en la agenda de los gobiernos republicanos que se sucedieron de forma virulenta en tan breve lapso; por otra parte, los constantes cambios de gabinete tuvieron una notable incidencia en el funcionamiento general del régimen democrático, dadas las profundas diferencias ideológicas y socio-clasistas existentes entre ellos, lo que repercutió en la orientación de los objetivos exteriores, ya de por sí lastrados por la escasa autonomía con la que contaba España en aquel complejo panorama internacional previo a la Segunda Guerra Mundial.

En el transcurso de los años venideros también se iría deteriorando sistemáticamente la situación económica española. La crisis internacional a pesar de que se hizo sentir algo después que en los otros países de la región tuvo una incidencia intensa y extendida. El preponderante sector agrícola estuvo entre los más afectados dada la reducción de los precios y la caída de las exportaciones –lo que dio paso a un elevado incremento del paro en el campo. La inestabilidad política re-

dundó a favor del agravamiento de la crisis económica preexistente coadyuvando a la reducción ostensible de la inversión extranjera y de la emigración de retorno.<sup>27</sup> En el ámbito mercantil la crisis tuvo, entre otras consecuencias, un efecto directo sobre el monto total de las importaciones y al incumplimiento de las obligaciones contraídas en esta materia con los socios exteriores. Cuba se encontraría entre el grupo de países cuyos intereses comerciales se vieron afectados; por una parte, por el hecho de que los desajustes en la balanza comercial se harán más pronunciados quedando en lo fundamental el tabaco como el único producto insular realmente beneficiado de las compras españolas y por otro, por la mora en los pagos a los empresarios cubanos lo que culminará con la congelación de los créditos comerciales.

Ante este panorama, la Embajada tuvo que aceptar que las condiciones existentes constreñían su desempeño al plano de la protección y la defensa de los logros comerciales que animaron en su momento la firma del Tratado de 1927 ya que se hacía patente la imposibilidad de continuar expandiendo los horizontes del intercambio mercantil entre las dos naciones. Como resultado, en el transcurso del siguiente lustro, las líneas de acción de la misión diplomática antillana, en lo que a los temas económicos se refiere, se ajustarán a dos criterios esenciales y completamente interrelacionados:

El primero de ellos contemplará la revisión del conjunto de las relaciones comerciales entre Cuba y España –esto comprendería la cuestión de la renovación del tratado comercial, cuya vigencia había expirado en 1929 – y la liquidación de los créditos de los exportadores cubanos en suelo español que se habían ido acu-

---

27 La historiografía económica española contemporánea ha abordado la crisis económica de los años treinta desde diversas perspectivas y existe una base de estudios bastante amplia sobre los efectos socioeconómicos de esta para España; una tendencia dentro de dichas investigaciones ha estado encaminada a subrayar el papel que desempeñó la política económica de la Segunda República en el reforzamiento de los indicadores de la crisis para el país durante esos años. El historiador y economista Francisco Comín, en su artículo, “Política y Economía: Los factores determinantes de la crisis económica durante la Segunda República (1931-1936)” cuestiona alguna de estas afirmaciones, demostrando que la influencia de la crisis internacional sobre la economía española fue más intensa y extendida de lo que se pensó durante mucho tiempo y que los factores institucionales y políticos, aunque sí tuvieron cierto impacto en ámbitos como el de la inversión privada, no representan el origen de la crisis en el país ya que muchos de los indicadores negativos que se aprecian durante la época venían instaurándose desde la anterior dictadura de Primo de Rivera. COMÍN COMÍN, F. (2011): 47-79 En relación a los autores que han asumido tales criterios sobre la política económica del quinquenio republicano puede verse, además del ensayo de revisión historiográfica de Comín, el estudio historiográfico de Eduardo González Calleja en el que hace un recorrido valorativo por las obras que han tratado la política reformista de la Segunda República. Este texto, al igual que el anterior, es de gran utilidad para orientarse entre el vasto volumen de investigaciones que desde los años sesenta del anterior siglo hasta la actualidad han reivindicado esta etapa de la historia de España como una categoría historiográfica en sí misma. GONZÁLEZ CALLEJAS. (2017): 30-35.

mulando como consecuencia de las restricciones impuestas por el *Centro Oficial de Contratación de la Moneda de España* a la salida de divisas de la Península.

Mientras, el otro se orientaba a la resolución de conflictos que se generaban en el día a día y en relación con la importación, el pago y la comercialización interna de las producciones de la isla; los problemas a resolver tendrán al tabaco por lo general como su principal protagonista –por ejemplo, en el seguimiento a las falsificaciones de las marcas de tabaco cubanas, la expedición de certificados para la venta del torcido en España o los contactos y negociaciones con la Compañía Arrendataria de Tabaco –, y, en menor medida pero también de manera importante, al azúcar y a sus derivados.

Muchos de estos asuntos, en los que se hacían palpables los desajustes que en materia comercial se habían entronizado como elementos retardatorios de las relaciones bilaterales, tardarán años en encontrar algún tipo de solución; habría que esperar hasta 1943 para que el gobierno cubano y el del general Francisco Franco llegaran a un acuerdo satisfactorio respecto a los adeudos acumulados por España a los exportadores cubanos; en el mes de junio de ese año se firmaría un *Convenio de Pagos* que incluía las cuentas sin saldar existentes desde antes del comienzo de la Guerra Civil. En cuanto a la ratificación del tratado la espera será aún más prolongada ya que solo se alcanzará a establecer un acuerdo de *Modus Vivendi* el 23 de octubre de 1959.<sup>28</sup>

## 2. Desde este lado del Atlántico. El funcionamiento de los nexos bilaterales y diplomáticos ante la compleja realidad política cubana

Uno de los factores que resultó determinante para el estancamiento de los proyectos de intercambio comercial y económico fue la inseguridad política existente durante todo el período tanto en Cuba como en España. Desde los cambios de

---

28 Para más información sobre el proceso que llevó a la ratificación del Convenio de Pagos y sobre las negociaciones comerciales relativas a la ratificación del Tratado y al acuerdo de Modus Vivendi, puede consultarse: Valdés, Servando, “La diplomacia y los compromisos contractuales entre guerras (1936-1945)”, resultado parcial, informe de investigación, IHC, inédito; FIGUEREDO, K. (2018): 405-412; SARMIENTO BLANCO, P.; GONGORA CRUZ, L. (2021): 153-181. De gran utilidad, para un acercamiento de primera mano a las negociaciones efectuadas por la misión diplomática antillana en vista a lograr el pago a los acreedores de la isla, resulta la compilación hecha por la Secretaría de Estado de la correspondencia enviada a ésta desde la Embajada en el contexto de la Guerra Civil española. El contenido de las notas que abordan este tema evidencia el grado de tensiones que generó en las relaciones bilaterales las dilaciones y evasivas del gobierno de la Segunda República a las demandas de la Mayor de las Antillas. SECRETARÍA DE ESTADO. (1959): 1-24. En cuanto al texto del Modus Vivendi puede consultarse en: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. (1963): E.1, 13-14.

gobiernos y las crisis ministeriales, la Revolución del Treinta y por último la Guerra Civil española, las turbulencias en el plano sociopolítico definieron el ejercicio práctico de la política exterior en lo que competía a las relaciones mutuas.

Sin embargo, a pesar de que la represión desatada por la dictadura machadista tuvo un impacto amplio en los más diversos sectores sociales, existen muy pocas referencias, en la papelería diplomática conservada en los fondos archivísticos de la isla, de fricciones entre la nación antillana y la España republicana por motivo de daños y prejuicios relacionados con la colonia peninsular en el país. Y es que, a pesar de la elevada integración de esa comunidad en la sociedad cubana, son escasos los ejemplos documentados sobre la participación de ciudadanos españoles en las luchas político-sociales de la década del treinta.<sup>29</sup>

Fue ya en el umbral de la caída del régimen y todavía en pleno impulso revolucionario que se sucederán tensos desencuentros entre la delegación diplomática permanente de España en La Habana y la Secretaría de Estado cubana por motivo de los daños físicos y materiales sufridos por la basta colectividad española residente en el país en aquel violento contexto de crisis social. Es necesario aclarar que este tipo de reclamos no eran algo nuevo, ya que la Embajada había presentado en otras ocasiones diversas quejas ante los prejuicios experimentados por ciudadanos de esta nación europea en su tiempo de estancia en la Mayor de las Antillas; pero, y este hecho era el que lo distinguía de etapas anteriores, es en estas fechas donde se aprecia el interés por subrayar las cuotas de responsabilidad que en tales afectaciones tenía el estado cubano.

Una muestra de este cambio de intención es palpable en las exigencias que la misión diplomática haría a la Cancillería antillana ante la muerte de súbditos españoles en fechas cercanas la una de la otra. El 30 de noviembre de 1929, Álvaro de Maldonado, Encargado de Negocios a.i de la nación ibérica, se dirigía mediante nota al secretario de Estado para expresar su honda preocupación por el fallecimiento de obreros españoles en varias de las obras que se estaban realizando por todo el país. El diplomático se refería a muertes producto de accidentes en los trabajos de construcción en el acueducto de Santiago de Cuba, a causa de la emanación de gases deletéreos, y por explosiones prematuras en el trazado de la carretera Central y en la cantera habanera de El Calvario. La misiva señalaba a los contratistas de las obras como los principales causantes de estos funestos acontecimientos e insistía en la necesidad de que las autoridades legales del gobierno hicieran valer las regulaciones establecidas por la ley para proteger a dichos trabajadores:

---

29 Dentro de la relación de víctimas de la represión machadista solo es posible mencionar al asturiano Ángel Pío Álvarez, uno de los autores de los atentados al jefe policiaco Miguel Calvo y al senador Clemente Vázquez Bello, al activista obrero Claudio Bruzón, al joven estudiante Mariano González Gutiérrez, entre otros pocos más.

En muchas ocasiones y los hechos lo demuestran, estos accidentes son debido a negligencias, imprevisión o desmedido lucro de los contratistas de esos trabajos, y es doloroso que resulten víctimas de estas causas, los pobres obreros que yendo a buscar un mísero jornal encuentran la muerte o la inutilidad como fatal resultante de sus afanes.

Desearía de la bondad de vuestra excelencia que, en vista de la frecuencia con que se vienen repitiendo estos accidentes, se sirviera excitar el celo de las autoridades judiciales y gubernamentales correspondientes, exigiendo estrecha responsabilidad a quienes resulten directa o indirectamente causantes de estas catástrofes y obligándoles, mediante el exacto cumplimiento de la ley, a rodear al trabajador de las garantías para su vida a que tiene indiscutible derecho.<sup>30</sup>

Aunque en esta comunicación, al igual que en otras anteriores, se hallaba implícito cierto grado de valoración negativa de la actuación de las instancias gubernamentales –en este caso, que la falta de control estatal sobre los contratistas particulares facilitaba que los mismos violaran las regulaciones que imponían ciertas medidas de seguridad para labores como las que habían ocasionado la muerte a los obreros españoles –, se evidenciaba en ella el reconocimiento del estado cubano como garante de la seguridad y el bienestar de estos ciudadanos extranjeros en consideración con las leyes de la nación y los derechos que les favorecían según el carácter de su residencia.

Poco más de tres años después, el 19 de enero de 1933, la Embajada presentaba una nueva queja por el fallecimiento de otro ciudadano español pero esta vez a manos de agentes de la policía. La nota, enviada por el Encargado de Negocios, Rafael Forus, estaba redactada en términos contundentes y daría paso a un incidente diplomático que incluso pudo llevar a la ruptura de las relaciones bilaterales. Según la información oficial el joven Mariano González Gutiérrez estaba involucrado en un intento de atentado en las afueras de la ciudad de La Habana y por este motivo se le ultimaría en un intercambio de disparos con las fuerzas del orden. Este reporte sería puesto en dudas por el funcionario español el cual, además, exigiría que se hiciera justicia estableciendo a los culpables en el incidente y que los familiares de la víctima recibieran las reparaciones y las indemnizaciones debidas. El texto concluía enfatizando que sucesos como estos podían incidir en la actuación de su gobierno respecto a sus ciudadanos asentados en la isla.

He de añadir, por último, que mi Gobierno, que comprende y lamenta la difícil situación por que atraviesa Cuba en estos momentos, no puede dejar

---

30 Embajada de España en La Habana, La Habana 30 de noviembre de 1929, ANC, Secretaría de Estado, leg. 225, exp. 3112.

desamparados a los 350 000 españoles que habitan en este país, y puedo asegurar a Vuestra Excelencia, que se halla, por tanto, firmemente decidido a adoptar medidas eficaces y urgentes para proteger a mis compatriotas residentes en Cuba.<sup>31</sup>

En una segunda nota del 21 del mismo mes, el representante peninsular elevaba sus exigencias al pedir que se reprodujera en la prensa una carta suya en la que se informaba de los sucesos que llevaron a la muerte del joven español y de las gestiones de la Embajada en función del esclarecimiento de tales hechos. La carta, como bien la describía en su respuesta al diplomático español Orestes Ferrara, en su calidad de secretario de Estado, era de una dureza excepcional, y en ella se volvía a insistir en la protesta enérgica del Gobierno de España y de su propósito de adoptar medidas urgentes y eficaces para salvaguardar la vida de los españoles radicados en la isla. Sin embargo, la misiva de contestación de Ferrara nada aclaraba sobre el incidente; por el contrario, obviaba por completo cualquier intento de explicar o justificar los sucesos que dieron el trágico resultado y, en su lugar, se centraba en demostrar que, contrario a lo que afirmaba el funcionario español, el fallecido era de nacionalidad cubana y por tanto no era el hecho competencia de la Embajada.<sup>32</sup>

Dado que ha sido imposible consultar para esta investigación los fondos diplomáticos españoles correspondientes a esta época, solo es viable especular sobre las comunicaciones de la Embajada de España en La Habana con su órgano rector relativas a este fatídico evento. Pero, teniendo en cuenta el tono esgrimido por este diplomático en su correspondencia con la Cancillería, es muy probable que la información enviada a su país fuera acompañada de juicios negativos y reprobatorios de la realidad política cubana. Sustenta este criterio el hecho de que, en las Memorias de Manuel Azaña, que se encontraba desde octubre de 1931 a la cabeza del gobierno republicano español, apareciera señalado la muerte de este cubano-español como un elemento que propició el que se planteara la ruptura de las relaciones diplomáticas entre los dos países.<sup>33</sup> Como es claro, este acontecimiento solo había venido a colmar más las tensiones que habían generado las notables diferencias ideológicas existentes entre los gobiernos de Cuba y España en ese momento y el hecho de haber soslayado constantemente la sangrienta represión con la que había costado Machado su permanencia en el poder.

31 Embajada de España en La Habana, nota n.º 11, La Habana 19 de enero de 1933, Archivo MINREX.

32 Secretaría de Estado, Copia de Nota dirigida por el secretario de Estado de Cuba al Encargado de Negocios de España, 25 de enero de 1933, S/N, Archivo MINREX, 1-5.

33 Manuel Azaña, *Diarios*, 1932-1933, "Los cuadernos robados", 146, citado por PÉREZ GIL, L. V. (2003): 508.

No obstante, el efecto altamente negativo de hechos como este en los contactos interestatales es necesario considerar las muchas coyunturas que atravesaron todo el período y que llevaron a cambios, en ocasiones incluso abruptos, de la orientación en las relaciones. Un ejemplo bastante demostrativo de tal condición es la nota confidencial del 11 de julio de 1932 en la que García Kohly informaba a la Secretaría de las conversaciones que había sostenido con el presidente Azaña –el mismo que un año después valoraba el rompimiento diplomático con la dictadura de Machado –, con vistas a la firma de un convenio secreto entre Cuba y España para el intercambio de noticias sobre individuos considerados peligrosos y que desde la Península se dirigieran al país caribeño o que regresaran de este a territorio español. En el texto se hacía hincapié en la necesidad de “que los gobiernos adopten todos los medios posibles de previsión y defensa contra dichos perturbadores entre los cuales, so capa de propagandistas de ideales políticos, se encuentran verdaderos delincuentes (...)”.<sup>34</sup> Si bien, fuera de esa aclaración, no se entraba en muchos detalles sobre quiénes eran considerados como personas conflictivas, teniendo en consideración los sucesos que recién en enero de ese año había experimentado el gobierno de Azaña, estaba bastante claro que los propagandistas que se esperaba controlar eran obreros provenientes del fuerte movimiento anarquista y anarcosindicalista español.<sup>35</sup>

La idea fue muy bien recibida por la contraparte cubana y se le solicitó al embajador que elaborara, de conjunto con los representantes del gobierno español, un borrador de convenio para su estudio y aprobación. En el fondo de la Secretaría de Estado perteneciente al Archivo Nacional no existe ninguna otra documentación que indique hasta donde llegaron estas conversaciones y si, efectivamente, se materializó algún tipo de acuerdo secreto en relación a dicho tema. Pero, sin dudas, acciones como estas sirven para entender que la falta de una ruptura política entre los dos estados; además, ante las condiciones de exaltada violencia en que se encontraba la sociedad cubana, el gobierno de la Segunda República solo podía contar con la vía diplomática para interceder ante su homólogo en la Isla o servir de salvaguarda a la numerosa colonia peninsular radicada en el país, razón que también hace comprensible lo improbable de un rompimiento de esa naturaleza.

---

34 Embajada de Cuba en Madrid, confidencial n.º 4, 11 de julio de 1932

35 El 18 de enero de 1932 una huelga minera en los Altos de Llobregat Cardoner, en la región de Cataluña, dio comienzo a un movimiento insurreccional de corte anarquista con el apoyo de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y de un sector de la importante Confederación Nacional del Trabajo (CNT). La respuesta del gobierno fue una represión brutal, la misma que seguiría con otras movilizaciones obreras y campesinas que se sucederían en los meses siguientes. HERRERÍN LÓPEZ, Á. (2017): 114-116.

En cualquier caso, el joven estado español mantendría su presencia oficial permanente en suelo cubano sin cambios hasta 1937, ya en plena Guerra Civil, en que el ejecutivo de Francisco Largo Caballero acordaría rebajar el nivel de la misión en la Mayor de las Antillas nuevamente al rango de Legación. Al parecer esta decisión se venía gestando desde 1934 ante la falta de liquidez en el erario público de la nación y, en aquella época, también afectaba a las embajadas ibéricas en México, Chile, Brasil y Bélgica.<sup>36</sup> Al conocerse la noticia, Manuel S. Pichardo se reuniría con el ministro de Exteriores para mediar en una solución que evitara ese paso atrás en las relaciones diplomáticas de ambos países. Entre las razones que esgrimiría en esa fecha el diplomático cubano para contrarrestar esa decisión estaba, la existencia de “miles de españoles que residían en Cuba y que tenían incomparables intereses de orden comercial, industrial, profesional y de familia y con problemas planteados de mucha importancia”.<sup>37</sup> En ese encuentro Pichardo también apelaría a los fuertes vínculos económicos que hacía de la isla un importante consumidor de las exportaciones españolas. Finalmente, el presidente Alejandro Lerroux desestimaría la propuesta porque era contraria a la proyección iberoamericana que había desarrollado en anteriores mandatos.

Durante la huelga general de agosto del 33 y a escasos días de la precipitada huida del general Machado hacia Nassau, la Embajada tendría que, en sintonía con lo anterior, mediar ante los atropellos sufridos por los comerciantes españoles, víctimas de las exigencias de las fuerzas del orden que les exigían la apertura de sus establecimientos. Una vez más el Encargado de Negocios de la misión permanente de España describía, en nota a la Secretaría de Estado, su horrorizada sorpresa ante la intimidación física de la represión policial.

La policía (...) interpretando, con un celo digno de mejor causa, las instrucciones que pudiera tener recibidas de la autoridad, no solo ha obligado, por medios violentos a abrir las tiendas, rompiendo las puertas, sino que, llevando al frente a los capitanes y tenientes de la demarcación a que correspondían, procedieron a agredir a los dueños, encargados o dependientes de dichas tiendas, hiriéndoles a golpes de culata y fusta y llevándolos detenidos. A esta embajada ha acudido multitud de interesados, no solo protestando del atropello de que fueron víctima sino, y esto es lo más sensible, exponién-

---

36 Otra versión de los motivos que llevaron a que la cancillería española propusiera disminuir la categoría de su sede diplomática aparece en el libro *El secuestro del Manuel Arnús* de Abelardo Ramas Antúnez. En este se explica que la decisión de Madrid se debió a las fricciones diplomáticas provocadas por la retención en el puerto habanero de dicha nave, litigio que se inició en octubre de 1936 y se prolongó hasta marzo de 1938, cuando, finalmente, el gobierno cubano decidió darle la razón a las autoridades republicanas y liberar el barco.

37 Embajada de Cuba en Madrid, Confidencial nota n.º 9, Madrid 30 de octubre de 1934, Archivo MINREX, f. 277-279.

dome las lesiones sufridas. El día de ayer fue un desfile de heridos por esta embajada, motivando un espectáculo tan doloroso como inconcebible y, a mi juicio injustificado y a todas luces censurable.<sup>38</sup>

Antes de que terminara el año, otro evento, este de carácter legal, enturbiaría de nuevo las relaciones entre los dos países: El 8 de noviembre de 1933 el gobierno provisional de Ramón Grau San Martín ponía en vigor el decreto 2583 de Nacionalización del Trabajo el cual estipulaba que empresas, industrias y comercios de todo tipo estaban obligados a asegurar que la mitad del personal empleado fuera ciudadano cubano –conocida por esta razón como la Ley del 50 % –,y a la vez determinaba que todos los puestos de trabajo nuevos debían ser ocupados por nativos mientras que los despidos debían limitarse a los residentes extranjeros.<sup>39</sup> La Ley de Nacionalización del Trabajo de 1933 se completaba con el decreto 2232 del 18 de octubre que imponía la repatriación forzosa de todos los extranjeros que se encontraran desempleados y sin recursos; además, en el Reglamento del Decreto 2583, del 20 de diciembre, se fijaba el mismo fin para aquellos en situación migratoria irregular.<sup>40</sup>

El peso que tenía la colectividad migrante española desde finales del siglo XIX sobre la actividad comercial de la mayor de las Antillas y la fuerte presencia de peninsulares en el sector terciario, seguida de un incremento, ya en la etapa republicana, en otras áreas profesionales circunscritas al ámbito urbano como trabajadores industriales, ferroviarios y mecánicos, la convertía en el grupo foráneo más afectado por la medida. Es por ese motivo que las sociedades regionales y las corporaciones comerciales de predominio español, al igual que los periódicos allegados a la colonia peninsular, expresaron con vehemencia su queja ante una legislación que según ellos desconocía el profundo arraigo de los hijos de la madre patria en suelo cubano.<sup>41</sup>

Las presiones de estos grupos, organizaciones y entidades públicas terminarían rápidamente alcanzando el ámbito de las relaciones diplomáticas. El 11 de noviembre el embajador de España en La Habana, Luciano López Ferrer, enviaba una nota

---

38 Embajada de España en La Habana, nota n.º 135, La Habana 9 de agosto de 1933, ANC, Secretaría de Estado, leg. 507, exp. 11570.

39 Artículos I, III y IV. El artículo III es considerado como determinante para fijar a largo plazo las aspiraciones que animaban al decreto, ya que este era el que establecía que: “Las plazas de obreros o empleados que vaquen o se creen en lo sucesivo, en toda empresa agrícola, industrial o mercantil establecidas en la República, deberán cubrirse forzosamente por los respectivos con personal cubano nativo”.

40 Decreto 2583, *Gaceta Oficial*. (1933): 6145.

41 Para más información sobre la manera en que la prensa pro-española y las instituciones de origen hispano se proyectaron respecto al contenido nocivo de la ley para esta colectividad pueden consultarse las siguientes obras: VIDAL RODRÍGUEZ, J.A (2005): 58-67; LLORDÉN MIÑAMBRES, M. (2008): 283-292; NARANJO OROVIO, C. (1988): 229-239.

verbal a la Secretaría de Estado manifestando su preocupación por el contenido de la regulación y presentaba una propuesta para enmendar, en lo posible, el alcance de la disposición.<sup>42</sup> Esta sería la primera de varias misivas dirigidas por la misión diplomática peninsular a la Cancillería cubana en un intercambio que se prolongaría todo lo que restaba del año y en la que se abordarían diversos asuntos relacionados con la ley, pero, sobre todo, destacaría el esfuerzo del jefe de la delegación española porque se aceptara que la normativa no tendría carácter retroactivo.

La cuestión de la aplicación retroactiva de la Ley de Nacionalización del Trabajo era fundamental dada las consecuencias que esta tendría sobre la ya muy afectada clase obrera española que se encontraba en la isla. Las crisis económicas de la década pasada habían fracturado a la antes vigorosa colonia peninsular y debilitado la capacidad de auxilio del denso tejido asociativo sobre el que se sustentó y desarrolló el proceso migratorio trasatlántico desde finales de la centuria anterior.<sup>43</sup> Por ese motivo, el embajador López Ferrer, insistiría en una segunda carta sobre la necesidad de reglamentar el alcance de la ejecución de la ley, e instaría a las autoridades cubanas a que se respetasen los puestos de trabajos ya constituidos, “a fin de no lesionar legítimos intereses creados al amparo de las leyes y del derecho de gentes”.<sup>44</sup>

La estrategia seguida por este diplomático partía de presentar la idea de los derechos adquiridos por los trabajadores españoles, tanto por su nivel de integración a la sociedad nacional (su hogar y su familia eran cubanos) como por el hecho de que aun siendo extranjeros los amparaba la Constitución y las leyes que estaban vigentes en el país hasta esa fecha. A ello se sumaba el principio que enarbolaba del llamado derecho de gentes, que en este contexto se explicaba como un derecho supranacional, sustentado en la razón natural que daba forma a normas comunes para todos los Estados dentro de las que, por supuesto, situaba el derecho al trabajo.

La Cancillería cubana elaboraría un minucioso informe en el que analizaba los elementos sobre los que descansaban los argumentos anteriores, e incluso contrataría a una consultora jurídica para este fin, presentándolos posteriormente de manera resumida en varias notas dirigidas a la Embajada.<sup>45</sup> En ellas se resaltaba el apego del gobierno a los basamentos del derecho internacional; el reconocimiento

---

42 Embajada de España en La Habana, nota n.º 176, La Habana 11 de noviembre de 1933, ANC, Secretaría de Estado, leg. 424 exp. 8983.

43 VIDAL RODRÍGUEZ, J. A. (2008): 320.

44 Embajada de España en La Habana, nota n.º 183, La Habana 28 de noviembre de 1933, ANC, Secretaría de Estado, leg. 424 exp. 8983.

45 Para un estudio detallado sobre este incidente y sus efectos en los procesos migratorios masivos desde la Península hacia Cuba véase: LAHULLIER CHAVIANO, R.D. (2022).

de la importante presencia española y de los ininterrumpidos nexos bilaterales; y en cuanto a la ley, ya de manera específica, el carácter medido de la proporcionalidad de nativos que la misma estipulaba, a diferencias de otras de igual tipo que se habían puesto en vigor en otros países de la región que eran mucho más radicales, y la carencia en la letra del decreto de criterios discrecionales que fijasen las zonas o tipos de empleos a los que podían concurrir los trabajadores extranjeros como si sucedía en numerosas legislaciones laborales en esa época.

Finalmente, y ante la exigencia del embajador López Ferrer en que se reconociesen los derechos adquiridos por sus coterráneos en la isla, Domingo R. Tamargo (en ese momento al frente de la Secretaría de Estado en calidad de interino) replicaría en una última misiva de manera tajante y concluyente que una declaración de esa naturaleza solo servía para neutralizar los efectos de la ley y hacer ilusorios sus beneficios.

Y no hubiera sido entonces el respeto a los derechos adquiridos lo que habría prevalecido, sino el triunfo desconcertante de los intereses creados, que son cosa bien distinta, y contra los que indudablemente se endereza el primordial objetivo de la ley, queriendo satisfacer en lo posible urgentes necesidades humanas, y por humanas perfectamente lícitas y, por añadidura, patrióticas.<sup>46</sup>

### **3. La visión de la diplomacia cubana de la Segunda República y su gestión al comienzo de la Guerra Civil**

El ambiente de conflictividad social reinante en la joven república española también era fuente de preocupación para la diplomacia cubana. Expresión de esta inquietud es posible encontrarla en la valoración que de la situación del país hacían las memorias elaboradas por la misión diplomática cubana en Madrid. Por ejemplo, en la memoria de 1932, el embajador cubano García Kohly destacaba el uso, por parte del régimen republicano, de violentas medidas de represión enfocadas a contener los vigorosos movimientos contrarrevolucionarios, que integraban diversas tendencias proclives a la restauración monárquica, así como lo que denominaba movimientos ultrarrevolucionarios que englobaban sectores extremistas de carácter anarquista y comunista; el peso de estas acciones represivas había producido, según sus palabras “las quejas de los elementos simpatizantes con las respec-

---

46 Secretaría de Estado, s/n, 14 de diciembre de 1933, ANC, Secretaría de Estado, leg. 424 exp. 8983.

tivas tendencias de protesta contra la situación constituida”.<sup>47</sup> Al año siguiente, Pichardo, Ministro Consejero y Encargado de Negocios a.i, volvía a describir las condiciones sociopolíticas imperantes en un tono muy similar al usado por el jefe de misión cubano meses atrás. Una vez más se hacía hincapié en la violencia de los movimientos subversivos en el que participaban, tanto monárquicos como anarquistas, comunistas y sindicalistas, y que culminarían en el mes de diciembre en una fuerte revuelta anarco-sindicalista con amplio efecto en numerosas regiones y elevado número de víctimas.<sup>48</sup> En conclusión, según Pichardo:

La nueva República no ha dejado un solo momento de ser hostigada por sus distintos adversarios, precisando de un espíritu de gran serenidad, al mismo tiempo que de energía, en las altas esferas del Gobierno, para conducir por entre tan rudos escollos la consolidación del nuevo régimen. En este estado de inquietud y de amenaza cerró el año como se había iniciado.<sup>49</sup>

En la siguiente memoria, correspondiente al año de 1934, el encargado de negocios volvía a incistir sobre la convulsa oposición al gobierno republicano. El triunfo de las fuerzas de derecha en las elecciones de noviembre de 1933 y la posterior entrada al gabinete de gobierno encabezado por Alejandro Lerroux formado por representantes de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), que era una coalición de organizaciones de derecha de ideología clerical, conservadora y de fuerte inspiración fascista, será el detonante que dará inicio a un amplio movimiento huelguístico y de sublevaciones de carácter popular que tendrán su epicentro fundamental en la región de Asturias. En paralelo a estos levantamientos, impulsados por las organizaciones obreras socialistas y de corte clasista, se desarrollaría otro proceso insurreccional, pero de naturaleza étnico-nacionalista, que culminó con la proclamación del Estado Catalán. Las rebeliones en ambos casos serían aplastadas por el ejército republicano siendo el caso asturiano particularmente sangriento.

Este estado de cosas afectaría considerablemente el trabajo de la Embajada limitándolo prácticamente a monitorear e informar a la Secretaría sobre la marcha de los acontecimientos. Incluso, durante este año, desaparecerían casi por completo los contactos con figuras del gobierno a las que, habitualmente, se le homenajeara con cenas, recepciones u otros tipos de encuentros más privados y que formaba parte de una costumbre que, más allá de los fines protocolares asociados a

---

47 Embajada de Cuba en Madrid, nota n.º 75, Memoria anual de esta embajada del año 1932, Madrid 25 de febrero de 1933, Archivo MINREX, f. 98.

48 Pichardo hacía referencia aquí al levantamiento de diciembre de ese año organizado por la CNT y que adquirió proporciones de insurrección en Aragón, la Rioja y Navarra.

49 Embajada de Cuba en Madrid, nota n.º 122, Memoria anual de esta embajada del año 1933, Madrid 12 de marzo de 1934, Archivo MINREX, f. 265.

este tipo de actos y encuentros, servían para debatir ciertos temas de interés común al margen de los canales más formales existentes para la comunicación entre las embajadas y el Ministerio de Exteriores español. Tampoco tendrían cabida en este contexto las fiestas y demás celebraciones que regularmente se efectuaban con la colonia de cubanos y personalidades de la sociedad y la política madrileña por las efemérides patrióticas de la isla.<sup>50</sup>

En 1935 los sucesos huelguísticos y las manifestaciones continuaron desarrollándose, pero sin llegar a tener la intensidad de los meses anteriores; la relativa calma que se vislumbraba en ese tiempo daría cabida a un tono más optimista en el resumen de ese año del Encargado de Negocios cubanos sobre la nación hispana:

El nuevo régimen establecido en España el 14 de abril de 1931, y que sufrió en octubre de 1934 con la revolución social de Asturias, una de las más violentas conmociones, se ha ido afirmando, al parecer, sobre las bases más sólidas, en el curso del pasado año, en la etapa gubernamental Lerroux-Gil Robles.<sup>51</sup>

Esta muestra de confianza en el repunte de la situación se complementaba con el reconocimiento por parte del diplomático de cierta tranquilidad interna en la Mayor de las Antillas.

(...) la provisionalidad cubana ha ido desenvolviéndose hacia claras y precisas normas constitucionales: las relaciones políticas, económicas y sociales, entre Cuba y España, buenas en todo momento, han adquirido en esta etapa de restauración de la normalidad, una clara nota de la más íntima y cordial penetración.<sup>52</sup>

La normalidad a la que hace referencia la cita anterior respondía a un proceso de estabilización política que comenzaba a vislumbrarse aún muy tímidamente en la isla caribeña en el transcurso de ese año y, ya con más constancia en el transcurso de los años siguientes, a partir del regreso de las fuerzas oligárquicas al poder, ahora coaptadas por moldes de participación mucho más democráticos (resultado de los intensos cambios sociopolíticos que había situado en un primer plano la Revolución del Treinta) y por la necesidad de aplicar un conjunto abarcador de reformas socioeconómicas que sirvieran para superar la crisis experimentada en la última década por la sociedad cubana. Aunque en esta etapa se volverán a fortalecer los vínculos de dependencia con los Estados Unidos, la política de Buena Vecindad, enarbolada por Franklin Delano Roosevelt en la VII Conferencia Panamericana-

---

50 Embajada de Cuba en Madrid, nota n.º 141, Memoria anual de esta embajada del año 1934, Madrid 16 de abril de 1935, Archivo MINREX, f. 306.

51 Embajada de Cuba en Madrid, nota n.º 129, Memoria anual de esta embajada del año 1935, Madrid 17 de marzo de 1936, Archivo MINREX, f. 364.

52 Ídem.

na y que se mantuvo vigente hasta la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, dejó determinados márgenes para el funcionamiento de la política exterior cubana más allá del cerco de los intereses norteamericanos.

En el nuevo contexto político nacional que se abría con el gobierno de transición de Carlos Mendieta – conocido desde la posteridad como Caffery-Batista-Mendieta en alusión directa a las cuotas de poder de cada una de estas figuras en el control del mismo y en donde el primero, embajador norteamericano en Cuba, representaba el regreso de la injerencia directa de los Estados Unidos en los asuntos de la isla y el segundo el afianzamiento del ejército en la vida política de la nación – España seguía teniendo un lugar destacado en la proyección exterior del estado cubano, tal y como lo demuestra el hecho de que se le había mantenido a la misión permanente en Madrid el rango de Embajada, una categoría que solo poseían en ese momento México y, por supuesto, Estados Unidos, pero también porque además, el rango de la sede había estado siempre acompañado de un embajador designado y no de un ministro plenipotenciario que era una variante de menor nivel de muy común uso en la época. Por si esto no demostraba ser una validación suficiente, los presupuestos de la Secretaría eran más que elocuentes al respecto: el gasto de representación con que contaba el Embajador cubano en Madrid era de \$10 000, solo superado por su igual en la sede en Washington que era de \$18 000, mientras que en México (que era el tercer país en donde Cuba contaba con embajada) era muy inferior con \$ 6000. Este tipo de gastos estaban pensados para facilitar una gestión diplomática proactiva, sobre todo teniendo en cuenta que, en el caso español, existían varias líneas de trabajo abiertas y en particular, de problemáticas en vías de solución (como el asunto de los créditos o la renovación del tratado comercial).<sup>53</sup>

Sin embargo, los acontecimientos que desencadenaría el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 difuminarían con rapidez cualquier esperanza de una mejora inmediata de la realidad interna de la nación europea. La asonada armada contra la República se extendería precipitadamente desde la guarnición española en Marruecos hasta la Península, aunque sin, a pesar de ello, lograr un éxito total e inmediato sobre las fuerzas que defendían el régimen constitucional. Esto trajo como consecuencia la división política y efectiva del país en dos zonas; por un lado la republicana, cuyo gobierno mantendría el control de la capital e, inicialmente, de la mayor parte del territorio, pero muy lastrada por los conflictos internos entre sectores y facciones de tendencias ideológicas diversas; y por el otro el de la *Junta de Defensa Nacional* radicada en la ciudad de Burgos, autoproclamada defensora de los valores tradicionales españoles y que contaría, además de las fuerzas provenientes

---

53 *Boletín Oficial de la Secretaría de Estado* (1935): 227.

del ejército, con el apoyo de un amplio grupo de organizaciones de carácter conservador y fascista.

La guerra civil situaría a la sociedad española en un punto de ruptura que trastocaría el orden interno del país y, de la misma manera, al conjunto de sus relaciones con otros estados. Por tal motivo, la embajada de Cuba se vería en la necesidad de reorientar su labor hacia dos tareas esenciales. La primera de ellas, acelerar las negociaciones que venía desarrollando con su contraparte en la península en función de alcanzar un acuerdo respecto a liberar los créditos congelados y que se les efectuaran los pagos pendientes a los socios comerciales cubanos. Las gestiones en esta dirección llevaron a que el encargado de negocios antillano hiciera entrega a la cancillería española de un memorándum en el que instaba a la búsqueda de una pronta solución a este problema que ya comenzaba a repercutir sobre los positivos vínculos que siempre habían existido entre ambas naciones.<sup>54</sup>

La otra tarea estaba encaminada a encontrar los medios y las vías para proteger a los nacionales de la isla que residían en España y que ya se habían visto afectados por el avance de las hostilidades. Los bombardeos a los grandes núcleos poblacionales (como sería el caso de Madrid) por parte de las fuerzas sublevadas y las acciones armadas en general llevarán a que en muy poco tiempo se disparasen las solicitudes de asilo y de repatriación.

La Embajada, de conjunto con las oficinas consulares de la isla, se convertiría en un espacio de acogida para cientos de cubanos, muchos de los cuales llegaban hasta la representación diplomática huyendo de otras regiones asoladas por el conflicto. Según el estimado hecho por Manuel S. Pichardo, a solo escasos cuatro meses de comenzada la guerra, en noviembre de 1936, unas quinientas personas se encontraban bajo el amparo de la sede cubana. Para albergar a esta suma tan elevada había sido necesario ocupar gran parte del inmueble en el que se encontraba la Embajada, la vivienda personal del Encargado de Negocios, e incluso de casas que habían sido facilitadas por amigos de Cuba.<sup>55</sup> Además de ciudadanos de la Mayor de las Antillas, integraban este nutrido grupo de asilados españoles y haitianos; la presencia de estos últimos se debía a una solicitud del Gobierno de ese país caribeño para que la delegación diplomática de Cuba protegiera y representara los intereses de sus nacionales residentes en España.<sup>56</sup>

---

54 Secretaría de Estado. (1959): 18-20.

55 Embajada de Cuba en Madrid, Confidencial nota n.º 28, Madrid 30 de noviembre de 1936, 3, Archivo MINREX.

56 Legación de Cuba en Port-au-Prince, nota n.º 362, ratificando radiograma 361 de solicitud del gobierno de Haití de protección diplomáticas para miembros de colonia haitiana, Port-au-Prince 1º de septiembre de 1936, Archivo MINREX.

Fuera de la Capital el escenario era aún más delicado por la falta de efectivo y el aislamiento al que se habían visto sujetos los consulados antillanos por las circunstancias de la guerra. Casos como el del Consulado de Cuba en Gijón eran una muestra de las dificultades que tenían que sortear los agentes cubanos en ese contexto. A finales de julio de 1936, el cónsul en esta localidad, Fernando Pena, lograba informar a la Legación de la isla en Francia de que el lugar donde se encontraba se mantenía sitiado y que además tenía bajo su cobijo a más de treinta cubanos. A lo largo de los meses siguientes el número de ciudadanos cubanos alojados al amparo del consulado aumentaría y en la misma medida los recursos a la mano se verían muy disminuidos por la imposibilidad de los funcionarios de cobrar sus sueldos o de acceder normalmente a los productos más básicos.<sup>57</sup> En Santander, también al norte de la Península, el escenario resultaba similar; el cónsul, ante un cablegrama recibido de la Secretaría de Estado en el que se le instaba a defender los intereses de los cubanos confiados a su cargo y no abandonar la ciudad, hacía hincapié en que al estar interrumpidas las comunicaciones con Madrid no podía hacer efectivas las órdenes de pago de salarios de los miembros de la oficina consular ni contar con los medios económicos imprescindibles para atender a los cubanos que buscaban ayuda para salir hacia territorio francés.

Las condiciones en que estos cubanos emigraban hacia Francia eran descritas por el ministro de Cuba en París en varios cablegramas enviados de manera urgente a la Secretaría de Estado, en términos desesperanzadores y alarmantes. El número de cubanos que llegaba proveniente de España aumentaba diariamente; la inmensa mayoría de ellos solo con lo puesto o con algo de dinero en pesetas que ya no se cotizaban.<sup>58</sup> Como consecuencia, muchos no podían costearse el pasaje para regresar a Cuba y terminaban en la indigencia, en tanto la Legación, como señalaba con insistencia el jefe de la sede diplomática en varias notas a La Habana, no tenía el dinero suficiente para costear los boletos de repatriación.<sup>59</sup>

La práctica de derecho asilo devendrá un tema delicado que generaría importantes fricciones con las autoridades republicanas. El carácter masivo que había adquirido el fenómeno, tanto por el elevado número de refugiados –entre los que se incluían no solo extranjeros sino también españoles– como por que la inmensa mayoría de las misiones diplomáticas acreditadas en el país harán uso de este de-

---

57 Legación de Cuba en Francia, nota n.º 399, París 27 de julio de 1936, ANC, Secretaría de Estado, leg. 228, exp. 3282; Legación de Cuba en Francia, nota n.º 419, París 3 de agosto de 1936, ANC, Secretaría de Estado, leg. 228, exp. 3282; Consulado General de Cuba en París, nota n.º 168, París 29 de julio de 1936, ANC, Secretaría de Estado, leg. 228, exp. 3282.

58 Legación de Cuba en Francia, nota n.º 440, París 12 de agosto de 1936, ANC, Secretaría de Estado, leg. 228, exp. 3282

59 Legación de Cuba en Francia, nota n.º 451, París 20 de agosto de 1936, ANC, Secretaría de Estado, leg. 228, exp. 3282.

recho internacional, se convirtió en una fuente de preocupación para el Ministerio de Estado español, el cual trataría de coartar el alcance desmedido al que, según aquel, se había llegado en su aplicación.

En octubre de ese año, Pichardo enviaba un cablegrama cifrado en el que ponía al tanto a la Secretaría de las discrepancias que habían aflorado entre el nuevo ministro de exteriores y el cuerpo diplomático, al no reconocer aquel el derecho de asilo según lo acordado en la convención de La Habana de 1928.<sup>60</sup> Sobre este particular ampliaría más adelante en nota enviada por valija diplomática. En ella, citaba la comunicación que este alto funcionario había enviado al Embajador de Chile –dada su calidad de decano del cuerpo diplomático para esa fecha– y en el que exponía la posición del gobierno respecto a ese asunto (nº 74 del 13 de octubre). Los puntos más controversiales del documento tenían que ver, de inicio, con la manera en que era obviado cualquier precedente legal vinculante y en su lugar se enfocaba en resaltar que se había respetado hasta ese momento el derecho de asilo solo como una muestra del espíritu de tolerancia del gobierno. España no solo no había participado en el encuentro de La Habana de 1928 ni signado con posterioridad el documento con el que se había reglamentado este derecho, sino que, según el canciller español, ante las actuales circunstancias era improcedente su aplicación ya que el mismo no estaba pensado para dar respuesta a números tan elevados de solicitantes, ni por largos períodos de tiempo y, sobre todo, para dar cobijo a individuos que quisieran ver cubiertas sus responsabilidades ante el Estado, amparándose bajo dicha protección.<sup>61</sup>

Sin dudas este último reclamo del canciller español tenía bases de razón que no podían ser obviadas. Por ejemplo, entre los muchos albergados en las dependencias bajo bandera cubanas había ciudadanos españoles que, como tales, habían participado de la vida política del país en oposición al gobierno vigente. Era por ese motivo que el cónsul cubano en Santander hacía explícita su preocupación, en cablegrama enviado a la secretaría, sobre cómo proceder ante una realidad como esta, más cuando desde Cuba recibía la orientación de que amparara a todos aquellos de los que se tuviera la convicción moral de que habían nacido en la isla junto a su descendencia en suelo europeo.

Son miles los casos de ese tipo que presentan la documentación necesaria, pero que habiéndose distinguido en la última campaña política y actuando en ella como ciudadanos españoles, contra el régimen que actualmente rige en este país, y perseguidos con tal motivo por las autoridades y frente popu-

---

60 Embajada de Cuba en Madrid, Confidencial nota n.º 24, Madrid 27 de octubre de 1936, 1, Archivo MINREX.

61 *Ibidem*, 2-3.

lar, pretenden acogerse a la protección de este consulado como ciudadanos cubanos. Siéndome sumamente difícil actuar en su beneficio oficialmente.<sup>62</sup>

Sin embargo, la respuesta enviada por el decano del cuerpo diplomático (n.º 115/779 del 19 de octubre) – la cual contaba con el respaldo de las misiones americanas y uno de cuyos redactores sería el propio Encargado de Negocios cubano –, era contundente en afirmar que esta participación política de los asilados era precisamente un elemento a favor del otorgamiento de tal derecho por parte de representaciones diplomáticas en suelo español, ya que como rezaba uno de los párrafos de la nota:

Si el derecho de asilo es de todo punto inadmisibile cuando se trata de criminales perseguidos por delitos comunes, no puede decirse lo mismo en el caso de perseguidos políticos que, huyendo de las violencias del populacho o de la venganza de sus enemigos vencedores, buscan refugio en una legación extranjera. En estos casos, el asilo no va contra la justicia del país y su ejercicio es humanitario y hasta legítimo.<sup>63</sup>

El énfasis de la respuesta diplomática en el carácter humanitario del derecho de asilo tenía como objetivo desligar su aplicación de cualquier adscripción a normativa jurídica previa sobre la materia como, en este caso, el convenio de La Habana, que era la línea argumental seguida por el ministro de Estado y también a la necesidad de cualquier principio de reciprocidad asociado al mismo.

Según notas enviadas posteriormente por el funcionario cubano la cancillería europea acogió de manera positiva los criterios vertidos por el cuerpo diplomático en ese documento, aunque ello no impediría que poco tiempo después las fuerzas del orden de la capital se vieran envueltas en un altercado con un grupo de asilados en la Legación de Finlandia, lo que daría como consecuencia la violación del estatuto extraterritorial que protegía las oficinas permanentes de dicho Estado.<sup>64</sup> Este no sería un caso aislado, ya que ocurrirían sucesos similares en otras legaciones y embajadas.

Ante la fragilidad del consenso alcanzado sobre esta cuestión, la Embajada mantendrá una postura pragmática y, a la par que apoyaba, vinculándose activamente, los esfuerzos del cuerpo diplomático de hacer un frente común en pos del reconocimiento pleno del derecho de asilo, desarrollaría gestiones directas con el

---

62 Consulado de Cuba en Santander, nota n.º 168, Santander, 1º de agosto de 1936, ANC, Secretaría de Estado, leg. 228, exp. 328.

63 Embajada de Cuba en Madrid, Confidencial nota n.º 24, Madrid 27 de octubre de 1936, 5, Archivo MINREX.

64 Embajada de Cuba en Madrid, Confidencial nota n.º 31, Madrid 12 diciembre de 1936, 5, Archivo MINREX.

Ministerio de Estado para asegurar la protección real de todas las personas que habían quedado a su amparo.

La estrategia seguida en este sentido buscó encausar el reclamo de la misión antillana al plano de las relaciones bilaterales para fijar posibles precedentes que sirvieran de base a una suerte de reciprocidad taxativa en lo tocante a este asunto. Para ello, el Encargado de Negocios de Cuba, en nota dirigida a la Cancillería española (n.º 221), haría contar solicitudes de esta misma naturaleza que la Embajada española en La Habana hiciera en su momento.

Como ejemplo de reciprocidad en el ejecutorio derecho que el de Cuba reclama, me atrevo a señalar a V.E. que cuando el Gobierno de Machado fue objeto de una revolución, la Embajada de España en La Habana, tuvo a bien asilar a varios políticos, no a simples recelosos de que se les persiguiera, ni, en todo caso, a adversarios meramente ideológicos, como aquí ocurre, por lo menos en lo que atañe a esta Embajada, sino a declarados enemigos del Gobierno establecido entonces en Cuba, y no obstante no existir un Convenio con España. Aquel Gobierno respetó el Derecho de Asilo que invocó el Representante de esta nación.<sup>65</sup>

El caso al que se refería la nota anterior se correspondía con el pedido realizado por el que fuera Embajador de España en La Habana, Luciano López Ferrer, el 17 de noviembre de 1933, solicitando garantía de asilo para varios ciudadanos cubanos y españoles que se habían refugiado en la misión permanente del país europeo. El gobierno cubano accedió a la demanda del jefe de misión y dio las facilidades pertinentes para la salida del país de dicho grupo. El Ministerio de Estado español, adoptaría una posición similar asegurándole al Encargado de Negocios de la isla, mediante la correspondiente nota, que el gobierno brindaría las garantías necesarias para asegurar la integridad de los asilados y facilitaría a su vez los salvoconductos que se requirieran para la salida del territorio nacional de las mujeres y niños que se encontraran en los recintos bajo bandera cubana y que así lo pidieran.

La preocupación por la suerte de estos cubanos y españoles acogidos por la delegación diplomática y los consulados de la Mayor de las Antillas se mantuvo como una constante durante la totalidad del desarrollo del conflicto armado. La Guerra Civil española produjo un enorme grupo de desplazados, muchos de los cuales terminaron aglomerándose en los puertos del norte de España en busca de salvoconductos para embarcarse hacia Francia. La Legación cubana se uniría al resto de las misiones diplomáticas americanas en un esfuerzo por organizar un frente común para encontrar soluciones al problema de los asilados que se encontraban

---

65 Embajada de Cuba en Madrid, Confidencial nota n.º 24, Madrid 27 de octubre de 1936, 18-19, Archivo MINREX.

recluidos en las dependencias oficiales de cada uno de estos países. Por otro lado, la actitud del gobierno cubano de declararse neutral ante las partes beligerantes traería de inicio un reconocimiento implícito de las fuerzas franquistas, con cuyo gobierno localizado en Burgos terminará materializando contactos directos –los que incluirían el establecimiento en la isla de un representante del mismo en la figura de Miguel Espeliús y Pedroso en 1938 – y, por último, de manera oficial en mayo de 1939 a pocas semanas de concluida la contienda lo que abriría una nueva etapa en las relaciones políticas y diplomáticas de las dos naciones.

#### 4. Conclusiones

Hacia mediados de la década del veinte del siglo pasado el ejercicio de la diplomacia bilateral había demostrado ser una herramienta política de gran utilidad en el manejo de las relaciones oficiales entre España y Cuba. La elevación, de manera recíproca, del rango de las sedes diplomáticas al nivel de embajadas en 1924 y la firma del Tratado Comercial en 1927, representaron el punto más alto de las relaciones mutuas en el primer tercio del siglo XX. Ante la falta, durante todo ese período, de un sólido cuerpo de acuerdos normativos entre las dos naciones, la actividad diplomática se erigió en una vía relevante y efectiva para el manejo de aquellos aspectos, de carácter económico (sobre todo de naturaleza comercial y mercantil) y social (en consonancia con la numerosa colectividad hispana asentada en la Mayor de las Antillas) que solo se encontraban recogidos de manera parcial en el plano legislativo.

La compleja realidad política y social que experimentaron ambos países, en la totalidad del marco temporal que integra este artículo, tuvo un efecto disruptor sobre la optimista apreciación que ambos estados tenían del avance de las relaciones bilaterales después de la firma del Tratado Comercial. El primer lustro de la década del treinta estuvo signado por procesos, acontecimientos y coyunturas de carácter nocivo y retardatario para las relaciones políticas y diplomáticas. En este sentido debe valorarse la negativa situación económica que experimentaron las dos naciones, dada por problemas internos estructurales y agravados por la crisis económica mundial de 1929, que imposibilitaron que se continuaran ampliando los horizontes del intercambio mercantil y que, por el contrario, llevaron a fuertes fricciones políticas por los incumplimientos de pagos a los exportadores antillanos.

A pesar de todo, las misiones diplomáticas continuaron desempeñando un rol muy activo en la consecución de los objetivos de política exterior de sus respectivos estados y, en especial, en dar respuesta a los problemas coyunturales emanados de

la adversa realidad del contexto antes descrita. En especial la antillana (que es la de que se posee un volumen considerable de información dada las fuentes que pudieron ser consultadas) fue persistente en el seguimiento de temas tan importantes para la isla como los de carácter comercial y financiero.

Por último, es necesario resaltar la prontitud con que se hicieron sentir los efectos de la Guerra Civil en el plano del trabajo diplomático antillano. La expansión acelerada del conflicto por toda la geografía nacional española creó un amplio movimiento de desplazados y una explosión de solicitudes de repatriación y de asilo para la que no estaba preparada la Embajada cubana, ni la red de consulados de la Isla en aquel país, pero a la que harían frente haciendo uso de todos los recursos que estaban a su disposición, tanto económicos como de carácter político. Así lo demuestran las gestiones realizadas por el Encargado de Negocios cubano en defensa del derecho de asilo ante el gobierno de la II República y los trámites realizados por varias oficinas consulares para facilitar la salida hacia Francia de numerosas familias cubano-españolas que huían de las zonas en conflicto.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amores, Juan B, Hilda Otero. (2001): “Las primeras relaciones diplomáticas entre España y Cuba después de 1898”, *Ibero-Americana Pragensia-Supplementum*, Praga, número 9: 92-97.
- Arenal Moyúa, Celestino del. (2011): *Política Exterior de España y relaciones con América Latina, Iberoamericanidad, europeización y atlantismo en la política exterior española*, Madrid, Fundación Carolina, Siglo XXI de España editores.
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. (1991): “Acción cultural y política exterior, la configuración de la diplomacia cultural durante el régimen franquista (1936-1945)”, tesis doctoral dirigida por Manuel Espada Burgos, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <https://docta.ucm.es/entities/publication/05b8bde4-179d-49b2-aa39-dbbc8b58693d> [Consultado: 29/05/2023].
- Delgado Gómez-Escalonilla, Lorenzo. (2003): “La política latinoamericana de España en el siglo XX”, *Ayer*, N.º 49: 121-160.
- Figueredo, Katia. (2018): “Las relaciones entre la España de Franco y la Cuba de Fulgencio Batista”, en J. Manuel; Escalona, Israel; García, Mónica (eds.): *Relaciones Bilaterales España-Cuba (Siglo XX)*, Madrid, sílex universidad: 429-462.
- Figueredo, Katia. (2022): “Cuba y la España franquista: Política, exilio y diplomacia cultural, 1940-1958”, tesis doctoral dirigida por Juan Andrés Blanco Rodríguez, Universidad de Salamanca. Disponible en <https://gedos.usal.es/handle/10366/150128> [Consultado: 16/02/2024].

- García Kohly, Mario. (S/A): *Política Internacional Cubana (relaciones entre Cuba y España)*, Madrid, Talleres Poligráficos (S.A).
- García Santana, Alicia. (2010): “El Neocolonial “a lo cubano” de Govantes y Cabarrocas: El Pabellón Cuba de Sevilla y Xanadú de Varadero”, *Arquitectura y Urbanismo*, Vol. XXXII, No. 1: 7-16.
- Herrerín López, Ángel. (2017): “El insurreccionalismo anarquista durante la II República”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, nº 51 Disponible en <http://journals.openedition.org/bhce/694>[Consultado: 17/03/2023].
- Llordén Miñambres, Moisés. (2008): *El Centro Asturiano de La Habana (Setenta y cinco años de historia)*, Colombres, Fundación Archivo de Indiano.
- Marcilhacy, David. (2014): “La Hispanidad bajo el franquismo: El americanismo al servicio de un proyecto nacionalista”, en Stéphane Michonneau y Xosé M. Núñez-Seixas (dirs.): *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, Casa de Velázquez, Madrid, 2014. Disponible en: <http://books.openedition.org/cvz/1161>. ISBN:9788490961438[Consultado: 13/03/2023].
- Memoria de la Administración del Presidente de la República de Cuba, Gerardo Machado y Morales, durante el período comprendido entre el 20 de mayo de 1929 y el 30 de junio de 1930.* (1930): La Habana, Imprenta y Papelería de Rambla y Boza.
- Naranjo Orovio, Consuelo. (1988): *Cuba, otro escenario de lucha. La Guerra Civil y el exilio republicano español*, CSIC, Madrid, Departamento de Historia de América.
- Naranjo Orovio, Consuelo. (1988): *Del Campo a la Bodega: Recuerdo de Gallegos en Cuba (siglo XX)*, A Coruña, Edición do Castro.
- Otero Abreu, Hilda. (2018); “La diplomacia hispano-cubana (1902-1931) Negocios, Política y Sociedad”, en Azcona, José Manuel; Escalona, Israel y García, Mónica (eds.): *Relaciones bilaterales España-Cuba (siglo XX)*, Madrid, Silex Universidad: 97-124
- Pereira Castañares, Juan Carlos. (1986) “Primo de Rivera y la diplomacia española en Hispanoamérica: El instrumento de un objetivo”, Madrid, *Quinto Centenario*, 10: 131-156.
- Pereira Castañares, Juan Carlos; Cervantes, Á. (1992): *Las relaciones diplomáticas entre España y América*, Editorial Mapfre, Madrid.
- Pereira Castañares, Juan Carlos. (1992): “España e Iberoamérica: un siglo de relaciones (1836-1936)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, tomo 28-3, Epoque contemporaine: 97-127.
- Pérez Gil, Luis V. (2003): “Análisis de la política exterior de los Estados. Su aplicación a las relaciones exteriores de España durante el bienio republicano-socialista (1931-1933)”, tesis doctoral dirigida por Eladio Arroyo Lara, Universidad de la Laguna, Departamento de Derecho Internacional y Procesal. Disponible en <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/9990> [Consultado: 24/02/2023].

- Quizá Moreno, Ricardo. (2000): “Fernando Ortiz, los intelectuales y el dilema del nacionalismo en la República (1902-1930)”, *Revista Temas*, 22-23: 46-54.
- Sarmiento Blanco, Paul; Gongora Cruz, Leidiedis. (2001): “La renovación del Modus Vivendi hispano-cubano durante 1966: La gestión diplomática de Raúl Roa Kouri.”, *Aportes: Revista de Historia Contemporánea*, N° 107, año XXXVI, 3, Madrid, Fundación Ignacio Larramendi: 153-181.
- Secretaría de Estado. (1959): *Documentos diplomáticos relativos a la Guerra Civil de España*, La Habana.
- Sepúlveda Muñoz, Isidro. (2005): *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*, Madrid, Fundación Carolina/Marcial Pons.
- Solano Sobrado, María Teresa. (1986): “Antecedentes históricos de la Exposición Iberoamericana de Sevilla”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, VII, Madrid, Editorial Univ. Complutense:163-187.
- Vidal Rodríguez, José Antonio. (2005): *La Emigración Gallega a Cuba: Trayectos Migratorios, Inserción y Movilidad Laboral, 1898-1968*, Madrid, CSIC.
- Zanetti Lecuona, Oscar. (2006): “1929: la crisis mundial y la crisis cubana”, en Oscar Zanetti, *La República: notas sobre economía y sociedad*, Editorial Ciencias Sociales: 51-69.

## HEMEROGRAFÍA

- Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*, La Habana, año XXIV, diciembre de 1927, N° 274: 827.
- Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*, La Habana, año XXV, enero 1928, N° 276: 19-20.
- Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*, La Habana, año XXV, febrero 1928, N° 277: 289-290.
- Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*, La Habana, año XXV, agosto 1928, N° 283: 208-209.
- Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*, La Habana, año XXV, enero 1929, N° 288: 6-7
- Boletín Oficial de la Secretaría de Estado*, La Habana, año XXXII, abril, mayo y junio 1935, N° 329: 227.
- Gaceta Oficial*, La Habana, 8 de noviembre de 1933, T.V: 6145.

